



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN 3/17.3.10.5.86 – SA9633

Lima, 10 de Julio de 2026

Para: Sr. Oscar Alfredo Villabona, Administrador Nacional de Aviación Civil, ANAC, Argentina
Cmdte. Jose Antonio Fanola Orias, Director Ejecutivo a. i., DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr Tiago Chagas Faienstein, Director-Presidente, ANAC, Brasil
General de Brigada Aérea (A) Humberto Fernández Pittari, Director General, DGAC, Chile
Dr. Luis Alfonso Martínez Chimenty, Director General (e), UAEAC, Colombia
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sra. Paola Marín Ugarte, Directora General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Alejandro Trujillo, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Sr. GD Edwing José Reyes Martínez, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)**
Vigésima Primera Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/21)
Lima, Perú, del 12 al 16 de Octubre de 2026

Acción requerida: **Su respuesta en lo posible no más tarde del 21 de agosto de 2026**

Estimado/a señor/señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Coordinador General del SRVSOP para invitar a su Administración a participar en la Vigésima Primera Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/21), que se llevará cabo en Lima, Perú, del 12 al 16 de octubre de 2026, como parte del programa de actividades del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el presente año.

El objetivo de la RPEL/21 es analizar e introducir oportunidades de mejora a los LAR 60, 61, 63 y 65, la revisión de circulares de asesoramiento de medicina aeronáutica conforme a la última enmienda del LAR 67 y los avances de la revisión de los acuerdos multinacionales del área PEL, entre otros, conforme a la *agenda tentativa* de la reunión detallada en el **Adjunto A**.

El perfil de los expertos participantes es de suma relevancia y debiera corresponder a los niveles de autoridad apropiados y la especialidad en cuestión, que se indican en la *ficha nemotécnica* de la reunión conforme al **Adjunto B**.

La estrategia por seguir en esta RPEL/21 será la utilización de cuatro (4) teleconferencias previas a la reunión presencial, esto permitirá el intercambio de opiniones de los expertos que han sido designados por su Administración para el desarrollo de las notas de estudio a tratarse en la Reunión, las cuales están programadas para los días **3, 4, 17 y 18 de septiembre de 2026**. Los lineamientos para participar en las teleconferencias a través de la aplicación se encuentran en el **Adjunto C**.

Con tal motivo, mucho agradeceré se sirva confirmar la participación de los expertos en licencias al personal y medicina aeronáutica de su Estado, en lo posible **no más tarde del 21 de agosto de 2026**, inscribiendo a sus representantes en el siguiente link: [Registro - RPEL 21](#) y confirmando su designación al correo electrónico icaosam@icao.int.

La información general del evento, así como la demás documentación correspondiente a la reunión, será publicada oportunamente en la página web del Sistema Regional:
https://srvsop.aero/paneles_de_expertos/pel-s1-1-4-2026-vigesimo-primer-reunion-del-panel-de-expertos-en-licencias-y-medicina-aeronautica-rpel-21/

Atentamente,



Luis Fernando Fiallos Pazmiño
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

- *Agenda tentativa*
- *Ficha nemotécnica*
- *lineamientos par las teleconferencias*

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Sra. María del Pilar Acosta, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, ANAC, Argentina
Delegación Argentina en OACI
Dr. Carlos Fernando Pizarro, Secretario General DGAC, Bolivia
Ing. José Manuel Olivares Gonzales, Responsable de Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Gerencia de Relaciones Internacionales de la ANAC, Brasil
Coronel Fabio Lourenco Carneiro Barbosa, Secretario Ejecutivo de CERNAI, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional, UAEAC, Colombia
Sr. Edgar Alan Ponce, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Sr. Carlos Luis Lozano, Director de Comunicación Social, DGAC, Ecuador

Lic. Abdel Martínez, Subdirector AAC, Panamá

Lic. Víctor Gorday, Secretario General, AAC, Panamá

Ing. Lizvette Urriola Martínez, Coordinadora Nacional OACI, AAC, Panamá

Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay

Sr. Javier Alemán, Punto Focal OACI, DGAC, Perú

Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Sr. Willy Rojas Neazoa, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela

PUNTOS Focales, SRVSOP